64a. sesión

Lunes 3 de agosto de 1981, a las 15.20 horas

Presidente: Sr. T. T. B. KOH (Singapur).

Organización de los trabajos

- 1. El PRESIDENTE señala que el programa de la continuación del décimo período de sesiones no es diferente del correspondiente a la primera parte del período de sesiones. De hecho, es idéntico al programa de trabajo aprobado por la Conferencia al final de su noveno período de sesiones, cuando el que a la sazón era Presidente de la Conferencia identificó como asuntos pendientes la cuestión de la delimitación, la comisión preparatoria, la cláusula de participación y la protección de las inversiones preparatorias. Con todo, la identificación de ellas como las principales cuestiones pendientes no significa que no haya otras también pendientes. En el último período de sesiones se alentó a los presidentes de las comisiones a que consultaran con las delegaciones para conseguir mejores textos, a fin de poder llegar a un consenso; el orador está seguro de que harán lo mismo nuevamente durante la continuación del décimo período de sesiones.
- 2. El Sr. HAGE (Canadá), haciendo uso de la palabra en nombre del Presidente del Comité de Redacción, informa de que, del 29 de junio al 31 de julio de 1981, el Comité ha celebrado en Ginebra sesiones oficiosas entre períodos de sesiones. Se han celebrado 204 sesiones de los grupos lingüísticos abiertas a todas las delegaciones, 17 sesiones de los coordinadores de los grupos lingüísticos y 5 sesiones plenarias del Comité de Redacción, el cual ha mantenido sus métodos oficiosos de trabajo, que han sido complementados, en mayor medida que anteriormente, por consultas oficiosas acerca de determinadas disposiciones de la parte XV del proyecto de convención.
- 3. De conformidad con el calendario propuesto en la 149a. sesión de la Conferencia, el Comité de Redacción ha examinado la parte XV y los anexos V, VI, VII y VIII, relativos a la solución de controversias, durante las tres primeras semanas de sesiones, y la sección 6 de la parte XI, relativa a la Sala de Controversias de los Fondos Marinos, en las dos últimas semanas. El volumen y la complejidad jurídica de las disposiciones de la parte XV, y de los anexos relacionados con ella, plantean nuevos problemas de redacción, siendo los principales de ellos la coordinación interna de las distintas disposiciones de la parte XV y los anexos correspondientes, y la coordinación entre la parte XV y la sección 6 de la parte XI.
- 4. El Comité de Redacción presenta una serie de propuesta al Pleno de la Conferencia, en sus sesiones oficiosas, en relación con las secciones 1 y 2 de la parte XV, y la sección 6 de la parte XI; siguen siendo objeto de examen otras cuestiones relacionadas con estas partes.

- 5. Se recomienda que los grupos lingüísticos del Comité de Redacción se reúnan con la mayor frecuencia posible durante la primera semana de la continuación del décimo período de sesiones para terminar lo antes posible su labor sobre la sección 3 de la parte XV, los anexos V, VI, VII y VIII, las partes XVI y XVII, el preámbulo, el artículo 1 y la parte XI, y que el Pleno de la Conferencia adopte cuanto antes una decisión acerca de las partes del proyecto de convención a las que el Comité de Redacción deba dar prioridad durante la continuación del décimo período de sesiones. También deben proporcionarse al Comité el tiempo suficiente y las facilidades necesarias para que pueda acelerar sus trabajos durante el período de sesiones.
- 6. El PRESIDENTE conviene en que es necesario reservar el tiempo requerido para que el Comité de Redacción prosiga sus trabajos, aunque debe ponerse cuidado para evitar el caso de que los representantes que participan en la labor del Comité de Redacción se vean por tal razón imposibilitados para asistir a las reuniones de otros órganos que se celebren al mismo tiempo.
- 7. El Colegio ha convenido, por unanimidad, en un programa provisional de trabajo para las dos primeras semanas del período de sesiones. De las sesiones previstas para el 4 de agosto, la sesión oficiosa del Pleno de la Conferencia se celebra para permitir a los representantes que formulen observaciones acerca del informe del Presidente sobre la participación. En la sesión oficiosa del Pleno del 5 de agosto, el orador pedirá a la delegación de los Estados Unidos que describa, lo más cabalmente posible, los resultados de su examen del proyecto de convención hasta esa fecha, que explique las dificultades con que se ha tropezado y que sugiera soluciones para ellas. En esos días también se celebrarán reuniones de los grupos de intereses y los grupos lingüísticos. El 6 de agosto se celebrarán reuniones de varios grupos de intereses y grupos regionales para examinar la declaración de los Estados Unidos, y habrá un intercambio inicial de opiniones sobre la misma cuestión en las reuniones oficiosas del Pleno de la Conferencia que se celebren el 7 de agosto. Durante la segunda semana, el grupo de trabajo de los 21 y el Comité de Redacción celebrarán dos sesiones por día. Aunque tal vez haya que introducir modificaciones en el programa provisional de trabajo, el orador espera que la Mesa recomiende al Pleno que lo apruebe.
- 8. El Sr. KOZYREV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) expresa su satisfacción por el hecho de que, al preparar el programa de trabajo, el Colegio se haya basado en las decisiones adoptadas por la Conferencia el 28 de agosto de 1980 (A/CONF.62/BUR.13/Rev.1), a saber:

que en el décimo período de sesiones de la Conferencia se terminaran las negociaciones sobre el pequeño número de cuestiones pendientes, que se completara la preparación del proyecto definitivo de convención y que éste se aprobara antes del final de 1981 y, a continuación, mediante acuerdo con el Gobierno de Venezuela, se fijara la fecha para la celebración del último período de sesiones en Caracas.

- 9. Sin embargo, y a juzgar por los privilegios especiales que se van a otorgar a los Estados Unidos en relación con el programa de trabajo, parece que se está pidiendo a la Conferencia que examine nuevas cuestiones relacionadas con la posición de un solo país. El orador señala que los trabajos normales de la primera parte del décimo período de sesiones, celebrada en abril de 1981, fueron interrumpidos por la delegación de los Estados Unidos so pretexto de que la nueva Administración de ese país necesitaba tiempo para examinar el proyecto de convención. Las actividades y declaraciones posteriores de esa delegación demuestran que los Estados Unidos no sólo se niegan a cumplir la citada decisión de la Conferencia de terminar las negociaciones y adoptar la convención en 1981, sino que también repudian varios acuerdos basados en transacciones sobre el sistema de explotación de los recursos minerales situados fuera de la plataforma continental y sobre el establecimiento de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, acuerdos que se lograron en la Conferencia con la participación de los Estados Unidos.
- 10. Esa actitud obstruccionista debe considerarse una prueba de falta de respeto hacia la Conferencia y hacia la comunidad internacional en conjunto, ya que la gran mayoría de las delegaciones desean terminar las negociaciones y aprobar la convención lo antes posible, de conformidad con la decisión adoptada por la Conferencia en agosto de 1980.
- 11. La Conferencia ya tenía un programa de trabajo para el décimo período de sesiones y podría proceder inmediatamente a llevarlo a cabo. Pero ahora se prevé la celebración de una sesión especial para oír a una sola delegación porque, al parecer, los Estados Unidos tienen la intención de seguir con su actitud obstruccionista. Por supuesto, los nuevos gobiernos tienen derecho a examinar las decisiones adoptadas por sus predecesores en conferencias internacionales, pero, al hacerlo, suelen cumplir las normas más elementales de cortesía internacional. Ningún otro nuevo gobierno ha pedido que se suspendan los trabajos en una conferencia, ni ha solicitado que se celebren sesiones plenarias especiales. De lo sucedido durante la primera parte del décimo período de sesiones se desprende claramente que los Estados Unidos tratarán de imponer una decisión unilateral favorable para sí mismos y para algunos de sus aliados.
- 12. La delegación de la Unión Soviética rechaza ese planteamiento, el cual compromete las posibilidades de una terminación satisfactoria de la labor de la Conferencia y pone en peligro todo el proceso para la solución de problemas delicados sobre la base de un solo "conjunto" de decisiones de transacción. Tal planteamiento dejaría el paso libre a las actividades no controladas de las compañías mineras de los Estados Unidos y al saqueo de los recursos de la zona internacional de los fondos marinos, que son patrimonio común de la humanidad. Esa evolución no estaría en consonancia con los intereses de los países en desarrollo ni con la cooperación pacífica internacional en relación con el mar.
- 13. Los Estados Unidos y los países que cooperan con ellos son totalmente responsables de las consecuencias perjudiciales de la actitud adoptada por la nueva Adminis-

- tración. La delegación de la Unión Soviética cumplirá las obligaciones que ha asumido y no tolerará ninguna prolongación de los trabajos de la Conferencia. El orador espera que todos los participantes en la Conferencia, inclusive los Estados Unidos de América, respeten las decisiones adoptadas por ella en agosto de 1980 y abril de 1981, así como los acuerdos basados en transacciones ya logrados acerca del "conjunto" de disposiciones básicas de la convención.
- 14. En lo concerniente a la organización de los trabajos, el orador dice que, en la etapa actual de la labor de la Conferencia, el mejor procedimiento será concentrarse en las cuestiones pendientes. Sin embargo, subraya la necesidad de acelerar los trabajos del Comité de Redacción.
- 15. La Conferencia tomó disposiciones para permitir que el Comité de Redacción realizara trabajos entre los períodos de sesiones. Sin embargo, la labor de ese Comité dista mucho de haberse terminado, en parte porque algunas delegaciones impiden artificialmente que se logren progresos. El orador estima, por consiguiente, que la Mesa debe recomendar a la Conferencia que adopte una clara decisión en el sentido de que se terminen los trabajos del Comité de Redacción antes de finalizar la cuarta semana del actual período de sesiones. El orador está seguro de que el Comité de Redacción, bajo la hábil dirección de su Presidente, podrá llevar a cabo esa tarea, y propone formalmente que se pida al Comité que concluya sus trabajos para comienzos de la cuarta semana de la continuación del período de sesiones.
- 16. El PRESIDENTE dice que, con respecto a la propuesta mencionada en último lugar, consultará con el Presidente del Comité de Redacción, tan pronto como vuelva a Ginebra, y también con los coordinadores de los grupos lingüísticos; podría abordarse de nuevo la cuestión después de esas consultas.
- 17. En cuanto a las críticas formuladas acerca de la declaración que hará próximamente la delegación de los Estados Unidos, el orador desea disipar todo malentendido posible. No se está otorgando ningún privilegio a los Estados Unidos a petición del representante de este país. Por el contrario, el orador tuvo que convencer a ese representante para que atendiera una petición del Grupo de los 77, en la que se solicitaba de la delegación de los Estados Unidos que explicara, en una sesión oficiosa del Pleno de la Conferencia, los resultados del examen del proyecto de convención realizado por su Gobierno y también las dificultades con que se había tropezado y las soluciones que sugerían.
- 18. El Sr. ARIAS SCHREIBER (Perú) dice que apoya la objeción del representante de la Unión Soviética, la cual plantea una cuestión de principio. La sesión oficiosa del Pleno prevista para el miércoles 5 de agosto de 1981 no debe convocarse solamente para oír las opiniones de una delegación; deben oírse a todas las delegaciones que deseen expresar su opinión sobre el proyecto de convención.
- 19. El PRESIDENTE dice que queda entendido que, además del Jefe de la delegación de los Estados Unidos, cualquier otro representante podrá expresar la opinión de su delegación sobre el proyecto de convención.
- 20. El Sr. ARIAS SCHREIBER (Perú) señala que no puede aceptar la idea de que se otorgue a la delegación de los Estados Unidos algún tipo de estatuto privilegiado. En el anuncio de la sesión oficiosa del Pleno no se debe singularizar a ninguna delegación.
- 21. El PRESIDENTE aclara que en el programa diario se anunciará simplemente la celebración de una sesión oficiosa del Pleno en la tarde del miércoles 5 de agosto de

- 1981, en la cual podrá hacer uso de la palabra cualquier delegación. Cuando mencionó el hecho de que el Jefe de la delegación de los Estados Unidos proyectaba hacer uso de la palabra en esa reunión, el orador deseaba simplemente informar a la Mesa de la Conferencia y al Grupo de los 77 de que esa delegación había accedido a la solicitud de dicho grupo.
- 22. El Sr. MWANANG'ONZE (Zambia) señala que en el programa provisional se reserva al grupo de trabajo de los 21 y al Comité de Redacción todo el tiempo de que se dispone en la segunda semana. Efectivamente, hay otras cuestiones pendientes que tienen que examinarse más a fondo y que deben ser objeto de negociaciones, como la relativa a la limitación de la producción. El orador indica que, en la primera parte del décimo período de sesiones celebrado en Nueva York, su propio país, junto con otros países productores de tierra firme, como el Gabón y el Zaire, presentaron por escrito ciertas opiniones acerca de las deficiencias del proyecto de convención a ese respecto.
- 23. El orador espera que esas cuestiones se examinen detenidamente, y no que se mencionen simplemente de paso, en el actual período de sesiones, y que se lleven a cabo negociaciones sobre las mismas. También espera que durante la continuación del período de sesiones, y a diferencia de lo ocurrido en la primera parte del mismo en Nueva York, los representantes estén dispuestos a velar por que se realicen negociaciones sobre las cuestiones de fondo, y no solamente sobre las de procedimiento. Por último, confía en que los problemas con que han tropezado los Estados Unidos no impidan a la Conferencia concluir una

- convención que regule la explotación de los recursos de los fondos marinos y de su subsuelo, que son patrimonio común de la humanidad, y en que ciertas delegaciones comprendan que debe ponerse término a la posición de mantener la situación al borde de la crisis.
- 24. Para las delegaciones como la del orador es una experiencia penosa oír que el clima en un país determinado no es favorable para las negociaciones. Por supuesto, algunas delegaciones pueden permitirse el lujo de negociar por tiempo indefinido. Para el país del orador, la participación en negociaciones de ese tipo representa un sacrificio financiero al cual difícilmente puede hacer frente. Sin embargo, Zambia considera que debe hacer ese sacrificio con sus exiguos recursos para luchar contra el pillaje de los recursos del mar. Por último, el orador desea que el período de sesiones de la Conferencia sea fructífero.
- 25. El PRESIDENTE dice que el Presidente de la Primera Comisión, Sr. Engo, programará una reunión a fin de celebrar consultas sobre el tema de la limitación de la producción.
- 26. En lo tocante al programa de trabajo para las dos primeras semanas propuesto por el Colegio, el orador señala que, si no se formulan observaciones, considerará que la Mesa conviene en recomendar a la Conferencia que lo apruebe.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 16.25 horas.